



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto028

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 6 de mayo de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 10 de mayo de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 028//21/TC/21, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.9201.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	95.617,00	48.161,00	143.778,00		20.407,00	123.371,00
004.9201.150.00	PRODUCTIVIDAD	34.116,00	12.161,67	46.277,67		1.053,00	45.224,67
004.9201.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	176.988,00	81.414,75	258.402,75		6.800,00	251.602,75
002.1300.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	44.522,00		44.522,00	20.407,00		64.929,00
002.1300.150.00	PRODUCTIVIDAD	28.820,00	-5.080,42	23.739,58	1.053,00		24.792,58
002.1300.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	96.234,00	-13.862,00	82.372,00	6.800,00		89.172,00
TOTALES		476.297,00	122.795,00	599.092,00	28.260,00	28.260,00	599.092,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

